

RESOLUCIÓN
N° 3604/97



EXPEDIENTE N° 10-32746/97
ADMINISTRACION GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, solicita para la Secretaria N° 1 feriado judicial durante los días 1, 2 y 3 de diciembre próximo, con motivo de realizarse obras de carpintería y pintura en la Mesa de Entradas, habiendo prestado conformidad el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse y el trámite de amparos y medidas cautelares ya radicados que se encuentren en trámite.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Secretaria N° 1 del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 1, los días 1, 2 y 3 de diciembre del corriente año; sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION